



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 37

Res. 25

Exp. 3/5577/18 y oep

Montevideo,

02 AGO. 2018

VISTO: El Acta N° 25, Res. 45 de fecha 7 de junio de 2018 por la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve efectuar una convocatoria a docentes efectivos a partir de 3° Grado, de todas las asignaturas, con formación específica en Educación Sexual interesados en conformar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el cargo de Coordinador de la Comisión de Educación Sexual.

RESULTANDO: Que por el mismo acto administrativo se designa a los integrantes del Tribunal que entenderá en la convocatoria: Maestro Diego Rossi (Coordinador del PES de ANEP) en calidad de Presidente, Profesor Eduardo Biassini en calidad de 1° Vocal, y Profesora Licenciada en Psicología Beatriz Martínez (Referente de Derechos Humanos del CES) en calidad de 2° Vocal.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;
II) que no se registraron casos de empate;
III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes efectivos a partir de 3° Grado, de todas las asignaturas, con formación específica en Educación Sexual interesados en conformar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el cargo de Coordinador de la Comisión de Educación Sexual, según el siguiente detalle:

N°	CÉDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS - NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	1473495-4	PIVEL PALUMBO, Patricia Laura	81,90
2	1882744-8	CARLOS PERCIVALE, Andrea Fabiana	75,75



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de su homologación por el CES.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la convocatoria teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a Inspección General y a la Referente de Derechos Humanos. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

COMUNICACIONES
Entró 2/8/17me
Salió